ACTA No: 153

Fecha: 12/06/2024	**Lugar: Secretaria de la Mujeres y la Familia**
Hora inicio: 3:00 pm	**Hora final 4:30 pm**
DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNION	**Secretaría de las Mujeres y la Familia**

TEMA / ASUNTO

Mesa de trabajo para la elaboración del Plan de acción de necesidades para las mujeres en actividades sexuales pagas.

OBJETIVO

Reconocer desde las diferentes dependencias y su misionalidad, la oferta institucional que se puede garantizar para la población de las trabajadoras sexuales pagas.

REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE (Si Existieren)

N/A

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los delegados de cada una de las dependencias involucradas.
2. Presentación por parte del grupo de trabajo en representación de la secretaria de la Mujer.
3. Exposición del motivo de la reunión.
4. Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 12 de Junio en las instalaciones de la Secretaría de las Mujeres y la familia se convocó desde esta dependencia a la primera mesa de trabajo con el fin de realizar un Plan de Acción que responda a lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1075 de 2023, que indica:

Artículo 22. Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas. Son funciones de la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas; las siguientes:

1.Adoptar, diseñare implementar lineamientos y rutas de atención para la garantía de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas en cualquiera de sus modalidades.

2. Identificar y poner en marcha estrategias que generen oportunidades laborales y de autonomía económica para las mujeres en actividades sexuales pagas.

3. Adelantar análisis, estudios e investigaciones en temas de su competencia, en coordinación y articulación

con la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, siguiendo los lineamientos institucionales, técnicos y normativos fijados por el Ministerio.

4. Coordinar con el Ministerio de Salud y Protección Social, el diseño de estrategias para la promoción, prevención, protección y atención primaria en salud de las mujeres en actividades sexuales pagas.

5. Formular e implementar, en coordinación con las instancias nacionales competentes, programas de formación y capacitación diferenciada para las mujeres en actividades sexuales pagas, con base en la normativa vigente.

6. Analizar y presentar propuestas normativas, en coordinación con la Oficina Jurídica, asociadas a temas de competencia de la Dirección.

7. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la Dirección.

A esta mesa asistieron delegados de las dependencias que por su misionalidad responden a las obligaciones anteriormente mencionadas: Secretaría del Interior, Secretaría de Salud, Secretaría de Adulto Mayor Juventud e Inclusión Social y la Secretaría de las Mujeres y la familia, quienes en conjunto realizaron aportes respecto a las siguientes acciones:

-Realizar una caracterización de las trabajadoras sexuales pagadas, tanto las que se encuentra en la calle, las que atienden a llamadas privadas, como las demás que realizan actividades pagadas por medio de internet “web-camer”.

-Tener presente a la hora de aplicar el instrumento de caracterización que se deben realizar operativos en los puntos críticos para facilitar el acceso a la información

-Invitar a participar de la mesa a la Secretaría de Empleo Empresa y emprendimiento con el fin de brindar oferta institucional de alternativas de trabajo para estas mujeres, igualmente a la Secretaría de Educación para que conozcan las estrategias que se están aplicando desde esta dependencia

- Asimismo se resaltó la alternativa de dialogar ante el Ministerio de Trabajo para revisar las condiciones precarias de muchas mujeres que realizan esta actividad.

-Desde la Secretaría de Salud se manifestó el trabajo que se viene adelantando con esta población, en actividades de promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual; afiliación al sistema de salud, seguimiento en la planificación, entre otras.

CONCLUSIONES:

Se concluye con los asistentes que se debe ampliar las dependencias involucrar para responder a las necesidades de las trabajadoras sexuales paga incluyendo a: Secretaría de Empleo Empresa y Emprendimiento y Secretaría de Educación.

El punto de partida del plan de acción debe ser la realización de un diagnóstico que permita identificar cuántas mujeres aproximadamente se encuentran realizando esta labor, qué edad tienen, si tienen hijos, qué tipo de trabajo realizan, entre otras.

Como equipo se debe pedir apoyo a las entidades que actualmente adelantan procesos con esta población para que puedan orientar el proceso a seguir en la construcción de ese diagnóstico.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Socialización sobre las mujeres transexuales	SAMJIS	
Gestionar capacitación sobre las modalidades existentes de las trabajadoras sexuales, identificando las definiciones de Explotación sexual y trata de blanca.	Secretaría de las Mujeres y la Familia	
Adelantar borrador sobre el instrumento a aplicar en la construcción del diagnóstico de las trabajadoras sexuales.	Secretaría del Interior	

ANEXOS (Si aplica)







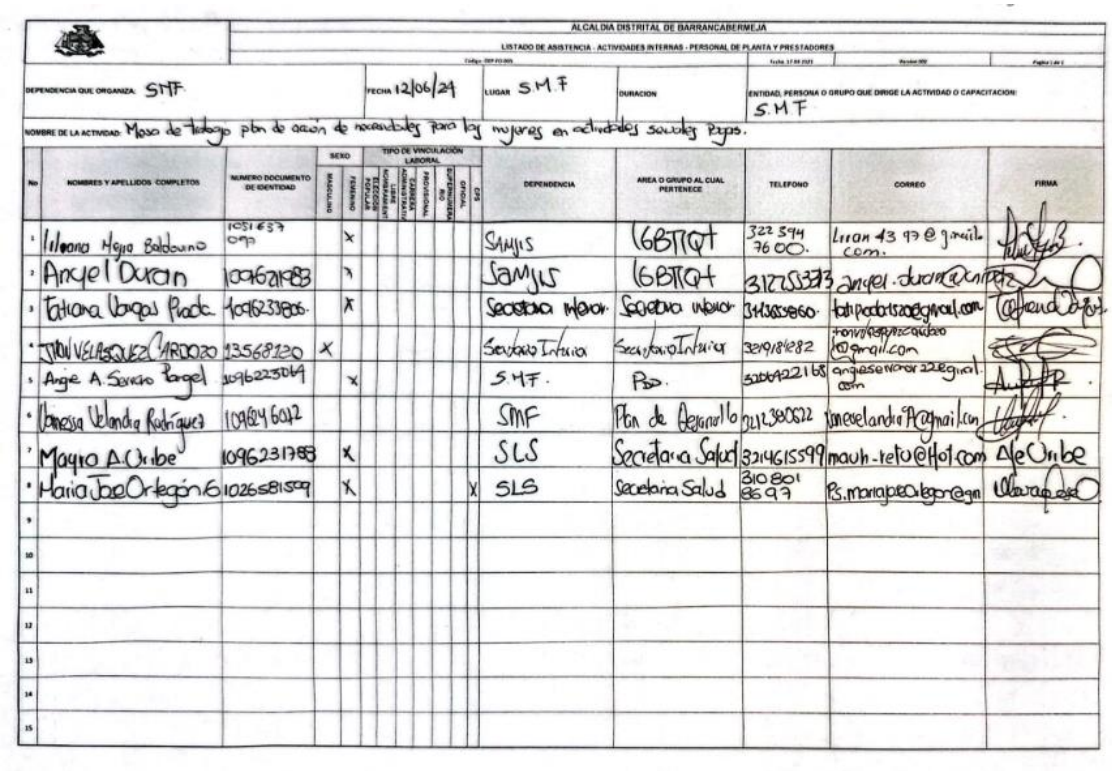
PROXIMA REUNIÓN (Si aplica)

Fecha:	Lugar:

N/A

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMAS



ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

LISTADO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES INTERNAS - PERSONAL DE PLANTA Y PRESTADORES

DEPENDENCIA QUE ORGANIZA: SMF | FECHA 12/06/24 | LUGAR S.M.F | DURACION | ENTIDAD, PERSONA O GRUPO QUE DIRIGE LA ACTIVIDAD O CAPACITACION: S.M.F

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Mesa de Trabajo plan de acción de necesidades para las mujeres en actividades sexuales Pagas.

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL: LIBRE NOMBRAMIENTO	TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL: CARRERA ADMINISTRATIVA	TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL: PROFESIONAL RIO	TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL: SUPERVISOR	TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL: CPS	DEPENDENCIA	AREA O GRUPO AL CUAL PERTENECE	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Liliana Mejia Balbuena	1051637 079		X						SAMJLS	GBTIQT	322 594 7600.	Lirian 43 97 @ gmail. com.	
2	Angel Duran	1096221883		X						SAMJLS	GBTIQT	3127553373	angel.duran@unipaz	
3	Tatiana Vargas Prada	1096239806		X						Secretaria Mujer	Secretaria Mujer	3143858860	tatipradas@gmail.com	
4	JHON VELASQUEZ YARDOZO	13568120	X							Secretario Interior	Secretario Interior	3209184682	jhonvelasquezyardozo@gmail.com	
5	Angie A. Serrano Pargel	1096223049		X						S.M.F.	Psc.	3004221685	angieserrano22@gmail.com	
6	Vanessa Velandia Rodríguez	1098496072								SMF	Plan de desarrollo	3212380522	vanessvelandia@gmail.com	
7	Mayra A. Ortibe	1096231783	X							SLS	Secretaria Salud	3214615599	mayh-reto@Hotmail.com	AleOrtibe
8	Maria Jose Ortegón G	1026581509		X					X	SLS	Secretaria Salud	310 801 8697	Ps.mariajoseortegon@gm	
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

	Nombre	Firma
Proyecto Econ. Secretaria de las Mujeres y la Familia	Vanessa Velandia Rodríguez	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para .firma.